



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio Jefatura de Gabinete
Secretaría de Análisis
de Políticas públicas

003

USHUAIA, 28 de febrero de 2023.-

VISTO el Expediente N° E-8933-2023 Ámbito: M.J.G. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Compra Directa N° 00033/2023 RAF 101, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA LA SECRETARÍA DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

Que vistas y analizadas las ofertas y a partir de la Nota N° 024/23 Letra S.A.P.P., orden 14, el aérea requirente recomendó pre-adjudicar para los renglones N° 1, y N° 2 a la firma "GLORIA RAQUEL DAVICO", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 684.000,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde adjudicar la contratación directa por adjudicación simple N° 00033/22 RAF 101, a la Sra. Gloria Raquel DAVICO, CUIT 27-13677312-2., por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 684.000,00).

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 -Anexo I y II, y la Resoluciones O.P.C. N° 017/21-Anexo I – Capítulo I- inciso a) Compra directa compulsiva abreviada y N° 58/21 Anexo I.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias, N° 1400/20, y los Decretos Provinciales N° 417/20, N° 5/22 Anexo I, N° 431/22, N° 0202/21- Anexo II y Decreto 1383/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa N° 00033/2023 RAF

...//2

M.J.G.
C.F.
✓



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio Jefatura de Gabinete
Secretaría de Análisis
de Políticas públicas

///...2

101, correspondiente a la firma "GLORIA RAQUEL DAVICO", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 684.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0482UG y UC0482, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.P.P. N° 003 /2023-

M.J.G.
C.F.
✓


Georgina Dinora Ruscelli
Subsecretaria de Análisis
de Política Públicas
M.J.G